



*Intendencia Municipal
Rosario*

34

DECRETO N° 2532

Rosario, "Cuna de la Bandera", 21 de noviembre de 2018.-

VISTO

El Expediente Administrativo N° 38906/2018 G por el cual se eleva el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Anexos respectivos de la "Licitación Pública para la explotación comercial y el mantenimiento de las cocheras ubicadas en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMAR)";

Y CONSIDERANDO

Necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º LLÁMASE a "Licitación Pública para la explotación comercial y el mantenimiento de las cocheras ubicadas en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMAR)" para el día 28/12/18, a las 12:00 horas.

ARTICULO 2º APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Anexos respectivos, obrantes en el Expediente N° 38906/2018 G.

ARTÍCULO 3º CRÉASE una Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas en el llamado a "Licitación Pública para la explotación comercial y el mantenimiento de las cocheras ubicadas en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMAR)"; integrada por los siguientes funcionarios:

Por la Dirección del CEMAR:

Dir. Gral. de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria: Arq. Alejandro Bianchi

Dir. de Servicios Generales: Ing. Daniel Alfano

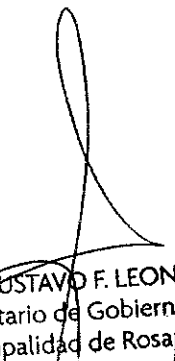
Dirección General de Gestión y Control de Concesiones:

C.P. Guillermo Arbio

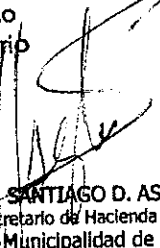
Lic. Adm. María de los Ángeles Fosco Cioffi

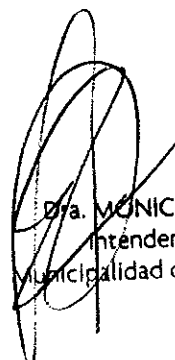
ARTICULO 4º FACÚLTASE a la Secretaría de Gobierno, la firma de las circulares aclaratorias y/o modificatorias relacionadas con la Licitación Pública tramitada mediante Expte. N° 31227/2018 G.

ARTICULO 5º DÉSE a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Electrónico Oficial y comuníquese.


LIC. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario




CP. SANTIAGO D. ASEGUADO
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario


Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario